



DCPDE-077-20
Bogotá, 28 de septiembre de 2020

Doctores

SONIA ESPERANZA MONROY VARELA

Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

DIEGO HERNÁNDEZ LOSADA

Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Bogotá, D.C.

Asunto: Comentarios a Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)

Apreciados Señores Viceministros:

Agradecemos su gentileza en habernos compartido el borrador de documento Conpes de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), cuyo objetivo será incrementar la contribución de la CTel al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país, con un enfoque incluyente y diferencial.

En opinión de ACIEM, la Política Pública de CTel se debería constituir en la política consolidadora nacional del proceso de cambio en función de la inversión público-privada en I+D+i.

A continuación presentamos algunas observaciones y recomendaciones que, consideramos, se podrían incluir en el documento Conpes:

- a) Sería importante enfatizar en la caracterización de las empresas, especialmente de las micros y pequeñas empresas (Mypes), que al representar cerca del 95% del tejido social y empresarial, deben ser protagonistas en la apropiación de la CTel, así mismo es fundamental que la Política de CTel incorpore las buenas prácticas de innovación y generación de valor en las Mypes.
- b) Se deberían caracterizar las Mipymes de las regiones en materia de innovación y ecosistemas de CTel, que impliquen una política y estrategias diferenciadoras, con el objeto de incentivar conglomerados sectoriales, aprovechando las fortalezas locales y orientando hacia el establecimiento de empresas ancla en las grandes ciudades.
- c) La Política de CTel debe estar alineada con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.



Asociación

Colombiana de

Ingenieros

d) Recomendaciones para el numeral E3.1. Mejorar las capacidades y condiciones para innovar y emprender

- La Ingeniería es un actor fundamental en el diseño y desarrollo de los procesos de innovación para las empresas en materia de CTel, aportando su experiencia y conocimiento en las distintas etapas que comprenden los procesos productivos y competitivos y la transferencia de conocimiento hacia las Mipymes, la sociedad y el desarrollo sustentable.
- La puesta en marcha de la política de CTel debería basarse en capacidades institucionales, buenas prácticas de gobierno corporativo y formal de las empresas junto con lineamientos hacia una perspectiva operativa de cadenas productivas y articulación entre sectores.

e) Recomendaciones para el numeral 5.3.6: incrementar el volumen, la eficiencia y la evaluación de la financiación de la CTel:

- El paquete de incentivos y beneficios tributarios (IBT) que ofrece el Estado brinda la posibilidad de mejorar los perfiles de los proyectos de inversión en términos de rentabilidad y riesgo, esto, sumado a mayores facilidades para la consecución de recursos blandos que faciliten la ejecución de proyectos de innovación.
- Con una adecuada planeación de una arquitectura de proyectos de inversión basados en el acceso a IBT se pueden proveer soluciones específicas y transversales a los negocios, lo cual requiere organización del sector, la región y/o la actividad productiva para ganar coordinación e integración de actores y grupos de interés.
- Los IBT constituyen un importante catalizador de acceso a fuentes alternativas de inversión para el desarrollo de negocios y acceso a mercados.
- El Proyecto de Inversión Privada en I+D+i es un mecanismo efectivo con gran potencial estratégico de escalamiento público - privado para unir las piezas en sus tres dimensiones: capital productivo empresarial; capital de financiamiento (incluso inteligente) y capital de conocimiento avanzado.

De este modo, es posible impulsar mayores niveles de dinamización del mercado de investigación aplicada; desarrollo tecnológico; buenas prácticas de manufactura: estrategia empresarial y de gestión y mercado de generación de valor agregado e innovación, entre otros aspectos.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986



- Escenarios en los que IBT constituyen un importante catalizador de acceso a fuentes alternativas de inversión para el desarrollo de negocios y acceso a mercados.

Actualmente, la Comisión de Promoción y Desarrollo Empresarial de ACIEM, bajo el liderazgo y acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, viene trabajando en una estrategia de promoción de la inversión privada basada en I+D+i y el acceso a IBT como mecanismo orientador del potencial de acceso a fuentes alternativas de inversión.

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

Desde esta perspectiva, consideramos que es posible impulsar procesos de cambio con la mejora de capacidades y condiciones de entorno a todo nivel, en función de la adopción de buenas prácticas; generación de valor; dotación de infraestructura y equipamiento para la producción; dinamización de mercados; desarrollo de negocios; emprendimiento novedoso y el re-emprendimiento al interior de la iniciativa privada; innovación; acceso a mercados emergentes y promisorios, entre otras muchas necesidades y oportunidades.

Les deseamos muchos éxitos en el trámite de esta importante iniciativa del Ministerio, que estamos seguros fortalecerá la CTel del país en beneficio del desarrollo social y económico del país en los próximos años.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

DANIEL FLÓREZ P.

Director

Comisión de Promoción y Desarrollo Empresarial

Copia:

- Dra. Paola Serrano. Asesora

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.